

2.3. -PLAN DE RESIDUOS GANADEROS

Desde UGT-Aragón, y tal como hemos señalado para los otros Planes de Residuos existentes, y como consideramos que debe entenderse el modelo de gestión de residuos en nuestra Comunidad Autónoma, pensamos que este plan específico en cuestión debe ser **uno de los programas verticales de la Estrategia Aragonesa de Residuos**, que junto con el resto de planes estuvieran **participados por programas horizontales** de: prevención, gestión, autorización, control y seguimiento, instrumentos económicos, I+D+I, información, formación, infraestructuras, normativa, evaluación y seguimiento, integración con otros programas medioambientales e integración con otros programas no medioambientales, programas que serían transversales a su vez a los específicos por flujos de residuos.

Podríamos así configurar **una visión en dos dimensiones**, lo que nos daría una perspectiva más clara de los objetivos de cada uno de los Planes, en concreto del Plan de Residuos Ganaderos.

Lo que disponemos en la actualidad es un Plan de Residuos Ganaderos para la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado el 17 de septiembre de 2002 con un horizonte 2003-2007, ambos inclusive, y que ha entrado en vigor a principios de 2003.

Consideramos que dada la realidad socioeconómica del medio rural aragonés este Plan debería ampliarse al resto de residuos generados en la actividad agroganadera, de forma que incluyera:

- Residuos procedentes de la producción agrícola
- Residuos procedentes de la producción ganadera
- Residuos de los productos utilizados en los sistemas de producción:
 - Zoosanitarios
 - Fertilizantes
 - Pesticidas
- Residuos de las industrias agropecuarias:
 - Mataderos
 - Almazaras
 - Industrias hortofrutícolas
 - Industrias vitivinícolas
- Residuos de plásticos procedentes de invernaderos y de solarización

- Cadáveres procedentes de explotaciones ganaderas (Reglamento de 1 de mayo de 2003 de UE)

Esto supondría una modificación del nombre del Plan, quedando como **Plan de Residuos Agroganaderos**, que posteriormente se completaría con el Plan de Residuos Forestales, a definir y a incluir dentro de la Estrategia Aragonesa de Residuos.

Dentro de los principios, es imprescindible introducir el **Principio de Desarrollo Sostenible**, que definirá el modelo de gestión posterior, basado en la prevención de riesgos medioambientales y socio-económicos.

El **MODELO DE GESTIÓN**, debería plantearse una integración de planes de forma que pudiera darse lugar a **“Redes integradas de tratamiento de residuos”** que simplificaran a los productores de los mismos la gestión, así como acometer planes de minimización.

Debe ser prioritario definir **INDICADORES**, para poder disponer de una serie de elementos de medida y, por tanto, de evaluación del Plan. **Es necesaria una evaluación de los Planes y de la gestión que hace Aragón de los residuos que genera**. El número de Tn de residuo agrícola por hectárea o Tn de residuo ganadero por cabeza de ganado, el número de explotaciones certificadas del total de explotaciones, entre otros, pueden ser indicadores de la evolución del Plan. Estos indicadores se llevarán al Consejo Aragonés de Medio Ambiente (por crear) o a la mesa de residuos agroganaderos (por crear, y que debería estar formada por representantes de los sectores, por el Dpto. de Medio Ambiente, el Dpto. de Sanidad, el Dpto. de Agricultura, el Instituto Aragonés del Agua, la CHE) para su evaluación y posterior informe.

Creación de una **“Certificación Ambiental”** para explotaciones que llevaran a cabo una correcta gestión ambiental de las mismas incluyendo, la minimización y la gestión de los residuos, y que pudiera traducirse en el apoyo a la hora de solicitar subvenciones u otro tipo de ayudas, a su vez y en combinación con el Dpto. de Agricultura de la DGA, esta certificación se sumaría a la de calidad del producto, lo que sería similar a una certificación del ACV (Análisis de Ciclo de Vida) en las explotaciones agrarias y ganaderas, hecho que sería idóneo para la mejora y el fortalecimiento de la calidad y la imagen de los productos aragoneses.

Respecto al tratamiento de los purines debería priorizarse el análisis de aquellas **tecnologías más cercanas a la explotación ganadera** (PRINCIPIO DE PROXIMIDAD), que disminuyeran por tanto los desplazamientos, y la

concentración en lo posible, como parece ser la biometanización. Así como profundizar en el estudio socio-económico-ambiental de las mismas, teniendo en cuenta todos los indicadores apropiados y no sólo los económicos.

2.4. -PLAN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Desde UGT-Aragón, lo mismo que hemos comentado anteriormente, consideramos que este plan específico debe ser **uno de los planes o programas verticales de la Estrategia Aragonesa de Residuos**, que junto con el resto de planes estuvieran **participados por programas horizontales** de: prevención, gestión, autorización, control y seguimiento, instrumentos económicos, I+D+I, información, formación, infraestructuras, normativa, evaluación y seguimiento, integración con otros programas medioambientales e integración con otros programas no medioambientales, programas que serían transversales a su vez a los específicos por flujos de residuos, y que estarían **fundamentados en los Principios de la Estrategia global**.

Podríamos así configurar **esa visión en dos dimensiones**, lo que nos daría una perspectiva más clara de los objetivos de cada uno de los Planes, en concreto del Plan de Residuos de Construcción y Demolición.

Lo que disponemos en la actualidad es un **Plan de Residuos de Construcción y Demolición** para la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado el 8 de octubre de 2002, por el Departamento de Medio Ambiente de la DGA, con un horizonte 2002-2011.

Los **residuos** que son competencia de este Plan, son los generados en los procesos excavación, demolición, construcción y reforma de edificaciones particulares y obras municipales, así como aquellos residuos de otra procedencia que habitualmente acompañan a estos, con independencia de su gestión posterior.

Se excluyen del Plan los siguientes tipos de residuos :

1.-Los procedentes de las excavaciones de tierras de grandes infraestructuras (p.e. carreteras, embalses, grandes polígonos, etc.).

Para este tipo de residuos se contempla la construcción de vertederos ligados a la obra en cuestión, si bien **desconocemos cómo se están gestionando en la actualidad**, ya que **no existen indicadores** al respecto, **ni un programa de evaluación y seguimiento coordinado por la DGA que nos asegure la gestión eficaz de los residuos de las grandes infraestructuras en Aragón** (autovías, red de ferrocarril, polígonos industriales,...).

2.-Los residuos y escombros procedentes de **obras menores de construcción y reparación domiciliaria**.

Según sabemos se recogen en distintos tipos de contenedores, bien metálicos y de gran volumen, bien sacos de grandes dimensiones ("El hombre del Saco"), o bien en sacos pequeños que deben llevarse a los puntos limpios. Hemos detectado que **no existe una efectividad** al respecto, ya que el propio Meandro de Ranillas acoge los residuos y escombros de obras domiciliarias, entre otros muchos tipos de residuos, y tampoco se ha pensado en su valor como **subproductos** o para **reciclar**.



Foto 9. Una lengua de hormigón llega hasta el Ebro



Foto 10. Escombros en sacos y sueltos junto al Ebro



Foto 11. RCD's junto al Ebro



Foto 12. RCD's de todas las clases

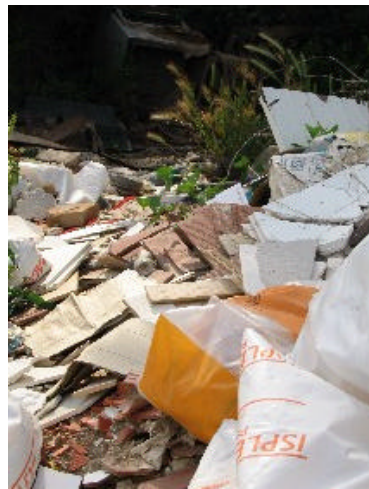


Foto 13. RCD's muchos de ellos perfectamente reciclables

Esta situación que hemos recogido en el Meandro de Ranillas, se repite en distintos lugares de Zaragoza, por lo que se cree conveniente el realizar un estudio al respecto, con el fin de determinar la posibilidad de realizar una campaña específica, por un lado sensibilización al respecto, y por otro, valorar la posibilidad de poner puntos limpios específicos para escombros y voluminosos en aquellos puntos donde se detecta que se producen estos vertidos.

Esto que sucede en la ciudad de Zaragoza también acontece en distintos municipios de Aragón, por lo que el problema es más grave de lo que parece, y por tanto, **UGT-Aragón considera que este tipo de residuos se debería incluir dentro de este Plan de RCD's**, tal como se hace en otras Comunidades Autónomas (por ejemplo el Plan de Gestión Integrada de los Residuos Inertes de la C.A. de Madrid). **Son residuos de características similares a los de construcción y demolición, si bien en menor**

volumen, y por tanto, su gestión puede ser similar. Además, no existe en Aragón otro plan específico para ellos.

Los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria son considerados (Ley 10/1998, de Residuos) residuos urbanos, por lo que su gestión es competencia de los municipios. No obstante, al ser residuos de características similares a la mayor parte de los RCDs, su gestión se debería unificar con ellos.

Pensamos también que se deben **buscar otras posibles alternativas al vertedero**, sobre todo si no se ha agotado la posibilidad de reciclado o reutilización, así como su integración en una bolsa de subproductos, y en caso afirmativo gestionar en función de la proximidad a plantas de tratamiento, como podrían ser plantas móviles, como se comentará más adelante.

3.-Los residuos peligrosos que acompañan a los RCD's (amianto, fibras minerales, disolventes y algunos aditivos del hormigón, ciertas pinturas, resinas y plásticos, etc.).

Estos **residuos peligrosos deben ser clasificados en origen para ser entregados a los gestores autorizados** para su correcta gestión ambiental. Para ello se deberían contemplar medidas para la recogida, selección y almacenamiento temporal hasta la entrega al gestor.

En el apartado de **PRINCIPIOS BÁSICOS** del Plan no se recogen todos los enumerados en el Documento base de la Estrategia de Gestión de Residuos en Aragón (Tercer documento). Nosotros consideramos que se debe hacer mención de todos los principios y algunos más que proponemos desde nuestra organización, y por supuesto, verse reflejados en el modelo de gestión y en las medidas a adoptar para llevarlo a cabo.

Principios no recogidos en el Plan:

-Uso sostenible de los recursos naturales y gestión de residuos. **(Pº de Desarrollo Sostenible)**

-El conocimiento y la participación social (conocimientos científicos sólidos, datos e información debidamente actualizados y participación de todos los agentes implicados). **(Pº de información, Pº de transparencia)**

-Modelo territorial y competencias: sólo tiene en cuenta el principio de proximidad (para minimizar gastos de transporte). No se habla del marco administrativo y competencial.

-Adaptación tecnológica y normativa.

-Sinergias entre planes (uso compartido de instalaciones y sistemas de recogida y transporte, etc.).

-Eficacia y rentabilidad de las inversiones.

En cuanto al principio de responsabilidad compartida, aunque sí se tiene en cuenta, sólo se habla de la responsabilidad del productor de los residuos, **no se mencionan los otros agentes implicados en el sector: fabricantes de materiales, importadores, distribuidores, consumidores, etc.**

Por otro lado, únicamente se considera la responsabilidad de la correcta gestión de los residuos por parte del productor, pero **no se tiene en cuenta la responsabilidad que, en la prevención de la generación de residuos, tienen otros agentes, por ejemplo, los fabricantes** (Estrategia Comunitaria de Gestión de Residuos: *“el fabricante de un producto tiene un papel y una responsabilidad estratégicos en relación con la posible gestión de residuos de un producto a través de su diseño, contenido y elaboración*).

Los **OBJETIVOS** planteados, para la recogida y gestión ambiental de estos residuos, incorporan los contemplados en el Plan Nacional, pero **son mucho menos ambiciosos en cuanto a porcentajes de reciclaje y reutilización, y en cuanto a los plazos de consecución, que son mucho más largos en algunos casos.**

Los objetivos de prevención, un 10% en el 2006 son ridículos. Un Plan eficaz debe conseguir prevenir la generación de residuos en un porcentaje mucho mayor, no sólo consiste en reducir los envases, se debe trabajar con el fabricante para que optimice el suministro de materiales, el tamaño de los envases, su reutilización, se deben optimizar todos los materiales y de todos los gremios que participan en la construcción, y por ello, se deben poner en marcha y cuanto antes las bolsas de subproductos. Además es necesario introducir indicadores de prevención para renovar los objetivos con una cierta periodicidad.

También son más largos los plazos que se dan para la adaptación de los vertederos al R.D. 1481/2001 (o a la Directiva europea de Vertederos), y para la clausura y restauración ambiental de los no adaptables.

En el apartado de Medio Físico se clasifica el territorio en dos zonas: potencialmente aptas y potencialmente no aptas para albergar vertederos, en función de la composición litológica de la zona. **Sorprende que se de tanta importancia a los vertederos como destino final de los RCD's, cuando en los principios se habla de priorizar la reducción y reutilización frente a la valorización y el vertido.**

Pensamos que **el vertido debe ser la última opción, un método transitorio, que se debería utilizar únicamente para la fracción residual, en tanto no exista una mejor tecnología disponible que lo sustituya.**

Por otro lado, **no se excluyen los espacios LIC y ZEPA para la instalación de vertederos y otras instalaciones de destino final de RCD's.** Pensamos que en estos espacios, de alto valor ecológico, no se deberían ubicar vertederos, por las molestias que puede ocasionar este tipo de actividades, que requieren tareas de transporte y de otro tipo generadoras de ruidos, polvo y otros impactos negativos sobre el medio.

En cuanto al **MODELO DE GESTIÓN:**

-Plantas de reciclaje móviles: Sólo tres plantas se tendrán que desplazar por todo el territorio, a los 58 vertederos previstos. Nos parecen **insuficientes.**

-Puntos limpios: Para los municipios de más de 2.000 habitantes no están previstos puntos limpios para recogida de RCD's. Nos queda la duda de **cómo se gestionan los residuos de estos municipios,** que además generan mucha mayor cantidad que los otros, al tener mucha más población.

-Residuos peligrosos: **No está prevista su separación en origen o en los vertederos. Tampoco se prevé la existencia de contenedores o lugares para su recogida y posterior entrega a los gestores autorizados.**

-Vertederos: Se plantea la instalación de un vertedero por comarca, siempre que se cumpla el criterio de proximidad, pero en los anexos vemos que en total

hay **58 vertederos previstos**. Algunas comarcas albergarán 3, 4 o incluso 5 vertederos. Nos parece **excesivo**.

Ejemplo extraído de la Estrategia Navarra de Residuos:

Para promover todas las acciones y actividades relacionadas con la gestión de escombros y materiales de excavación se constituyó en 1994, una sociedad mercantil, denominada Recuperación Ambiental, S.L. compuesta por asociaciones del sector.

Esta empresa, que no tiene beneficio industrial, ha suscrito un Convenio con el Departamento de Medio Ambiente para colaborar en la recuperación de zonas degradadas mediante la aportación selectiva y prioritaria de escombros y tierras y la posterior adecuación y revegetación de los terrenos. El Gobierno de Navarra se hace cargo del diferencial del costo que supone esta acción respecto al de un vertido convencional a una distancia razonable. Los productores adquieren unos tickets con los cuales pueden acceder al vertido.

Por otro lado, y tras la experiencia de visitar diferentes urbanizaciones como Parque Goya II, Montecanal, y similares o distintos polígonos industriales, y comprobar la dispersión de residuos, la mezcla con residuos peligrosos, y un largo etcétera de impropiedades, se echa en falta la disposición de contenedores para la recogida selectiva, como poco mientras duren las obras.

Modelo de gestión en el medio rural:

Respecto a los "Puntos Limpios", citados en el Plan y que son en si contenedores que deberán trasladarse a la planta de tratamiento, consideramos un modelo diferente de gestión que pase por acumular los residuos de demolición y de construcción, en zonas de bajo impacto visual, paisajístico y ambiental, a la espera de que cuando se considere oportuno por la cantidad acumulada se haga llegar la "trituradora", en lugar de ser el residuo el "que viaje". De esta forma se quedaría "in situ" el residuo "molido" a la espera de ser utilizado en un área cercana como material de relleno, para terraplenaje, caminos, etc. No parece apropiado desde el punto de vista ambiental y práctico, el exceso de viajes que podría plantearse ante una demolición, por ejemplo.

En cuanto a las actuaciones que puede llevar a cabo la Admón.:

-Formulación de objetivos políticos.

-Legislación y control.

-Interferencia en los precios:

-Tarifas de vertido.

-Tramificación de la tasa en función del RCD presentado: con separación de materiales menor tasa que el residuo sin separar.

-Canon sobre materias primas.

-Subvención del consumo de materiales reciclados.

-Subvención para la inversión de las instalaciones de tratamiento y reciclaje.

2.5. -PLAN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO

Desde UGT-Aragón, lo mismo que hemos comentado anteriormente, consideramos que este plan específico debe ser **uno de los planes o programas verticales de la Estrategia Aragonesa de Residuos**, que junto con el resto de planes estuvieran **participados por programas horizontales** de: prevención, gestión, autorización, control y seguimiento, instrumentos económicos, I+D+I, información, formación, infraestructuras, normativa, evaluación y seguimiento, integración con otros programas medioambientales e integración con otros programas no medioambientales, programas que serían transversales a su vez a los específicos por flujos de residuos, y que estarían **fundamentados en los Principios de la Estrategia global**.

Podríamos así configurar **esa visión en dos dimensiones**, lo que nos daría una perspectiva más clara de los objetivos de cada uno de los Planes, en concreto del Plan de Neumáticos Fuera de Uso.

Lo que disponemos en la actualidad es un proyecto de **Plan de Neumáticos Fuera de Uso** para la Comunidad Autónoma de Aragón, **todavía sin aprobar**, y cuyo periodo de exposición pública ya ha concluido.

En lo que a **PRINCIPIOS BÁSICOS** se refiere:

MINIMIZACIÓN:

Lo necesario es **apostar por los neumáticos con mayor duración**, con el fin de **prevenir** en la generación de residuos.

También se debe **trasladar a los fabricantes la idoneidad de montar sus vehículos nuevos con neumáticos ecológicos**, ya que su principal componente es almidón de maíz, además de otras ventajas como menos ruido, ahorro de combustible, menos emisiones a la atmósfera, menos ruido y menor resistencia a la rodadura, además los fabricantes podrán especificar que sus vehículos están montados con este tipo de neumáticos.

La **concienciación de los usuarios** también nos parece muy importante, ya que evitando frenazos, vigilando la presión y el equilibrado de los neumáticos y haciendo una conducción económica, se reduce el desgaste y por tanto la necesidad de sustituirlos. La Dirección General de Tráfico realiza campañas al respecto.

REUTILIZACIÓN:

En la actualidad existen dos métodos de reutilizar un neumático:

-Recauchutado: Muy utilizado en vehículos pesados y caso desechado para turismos por su poca calidad. Sería conveniente **dotar a éstos métodos de un sistema de calidad que diera confianza a los usuarios**, normalizando el proceso. A nivel de la UE existe dos normas la R 108 para turismos y la R 109 para vehículos pesados.

-Reesculturado: Novedosa técnica que consiste en poner a los neumáticos varias bandas de rodadura, que cuando se gastan, se puede volver a esculpir el dibujo de neumático. Usado en camiones. La empresa Michelin tiene experiencias al respecto y aseguran que actuando de esta forma, multiplica por 2,5 el kilometraje, mientras que sólo se incrementa 1,6 veces el precio de un neumático nuevo.

RECICLADO:

Se podría recuperar una fracción importante de todo tipo de gomas para utilizarse en equipamientos deportivos (también en colegios e institutos públicos), carreteras, en vez de alquitrán, pantallas anti-ruido, etc.

VALORIZACIÓN:

Para aquellos neumáticos que no se puedan ni reutilizar ni reciclar (existe un problema con los neumáticos históricos cristalizados), se deberá estudiar la posibilidad de valorizar por procedimientos con tecnologías probadas, estudios que deberán ser informados por la mesa específica que se constituya para estos residuos dentro del Consejo Aragonés de Medio Ambiente. Es necesario que se inicie un debate técnico que traslade a la sociedad las posibilidades de tratamiento de neumáticos, con la suficiente transparencia, información, control y participación, consiguiendo el mayor consenso de la sociedad aragonesa.

En este caso de valorización, la DGA debe ser el garante de que los neumáticos a tratar no son susceptibles de reutilizar o reciclar.

En cuanto al **MODELO DE GESTIÓN**, proponemos lo siguiente:

Es necesario concienciar a los usuarios de neumáticos, como generadores de subproductos, no como generadores de residuos, ya que los recursos

contenidos en los NFU´s tienen un valor económico, que el poseedor no recupera porque tampoco lo paga, por ello pensar en una tasa de gestión de neumáticos que se recuperaría en el momento de su entrega al gestor (o al comercio donde se depositen). Tal vez, se podría extender un ticket por parte de los gestores o recogedores que fuera canjeable por un descuento o servicio gratuito, en función del tipo de neumático (limpieza de vehículo, alineación de dirección, cambio de aceite,...)

Se debe potenciar por parte de la administración el mercado del reciclado, a través de la formación, la I+D+I, la normativa, y diferentes instrumentos económicos que doten de estabilidad a este sector.

Una vez que se haya realizado un estudio de necesidades de infraestructuras por flujos de residuos, habrá que decidir la permutas de residuos, así como una clara interrelación con el Plan de Vehículos Fuera de Uso, que no se ha desarrollado para Aragón.

Por otra parte, consideramos que es necesario solicitar a la Administración europea y estatal:

- Obligación de que los neumáticos comercializados en la UE deben ser "ecológicos", o sometidos a técnicas de recauchutado de calidad (normalizado) o de reesculturación, con una tasa ecológica menor que los neumáticos convencionales.

- Gravar al fabricante de vehículos con una tasa por montar neumáticos no "ecológicos" y/o reesculturables.

Solicitar a las admistraciones locales:

- Descuento en el impuesto de circulación al utilizar neumáticos ecológicos y/o reesculturables.

- Coordinación con la bolsa de subproductos para obras municipales.

2.6. -PLAN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS

Desde UGT-Aragón, lo mismo que hemos comentado anteriormente, consideramos que este plan específico debe ser **uno de los planes o programas verticales de la Estrategia Aragonesa de Residuos**, que junto con el resto de planes estuvieran **participados por programas horizontales** de: prevención, gestión, autorización, control y seguimiento, instrumentos económicos, I+D+I, información, formación, infraestructuras, normativa, evaluación y seguimiento, integración con otros programas medioambientales e integración con otros programas no medioambientales, programas que serían transversales a su vez a los específicos por flujos de residuos, y que estarían **fundamentados en los Principios de la Estrategia global**.

Podríamos así configurar **esa visión en dos dimensiones**, lo que nos daría una perspectiva más clara de los objetivos de cada uno de los Planes, en concreto del Plan de Residuos Voluminosos.

Lo que disponemos en la actualidad es un proyecto de **Plan de Residuos Voluminosos** para la Comunidad Autónoma de Aragón, **todavía sin aprobar**, y cuyo periodo de exposición pública ya ha concluido.

Este Plan debe de reconvertirse en dos planes:

- Uno propiamente de "Residuos Voluminosos"
- Y otro de Residuos Eléctricos y Electrónicos"

El motivo es que con fecha **27 de enero de 2003 entra en vigor la Directiva de "Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)"** en la que se pormenoriza la gestión de los mismos"Es indispensable el tratamiento específico de los RAEE a fin de evitar la dispersión de contaminantes en el material reciclado o en el flujo de residuos ..."

- Valorización como mínimo del 80% de peso medio/aparato
- Reutilización y reciclado de componentes, materiales y sustancias como mínimo del 75% peso medio/aparato

..."Los Estados miembros adoptarán las disposiciones legales reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva, como muy tarde el 13 de agosto de 2004..."

Dado que ya hay que mandar el primer informe trienal que abarcará el periodo 2004-2006, parece necesario acometer con cierta urgencia la planificación del tratamiento de este tipo de residuos, tanto por su riesgo ambiental como por el volumen creciente que suponen en el computo de residuos.

Respecto al Plan de Residuos Voluminosos

Debería incluirse en le mismo:

- Muebles de madera, hierro y plástico
- Colchones
- Somieres de hierro y láminas
- Palets
- Etc..

El **MODELO DE GESTIÓN** puede ser similar e incluso compartido en algunos casos:

Modelo de gestión urbana:

- o Punto Limpio
- o Teléfono Municipal: 010
- o Empresas privadas y de economía social.
- o Puntos de venta
- o Grandes superficies.

Modelo de gestión rural:

En poblaciones muy pequeñas **no consideramos adecuado el "contenedor" como Punto Limpio**, que apunta el Plan.

Para los RAEE, además, estaría fuera del modelo planteado en la Directiva. Dado que todos los municipios cuentan con algún almacén municipal en el mismo se guardarían tanto los voluminosos como los RAEE's, a la espera de una recogida puntual varias veces al año, por aviso en ruta o periódica, tal y como se venía haciendo hasta ahora. Los RAEE's de pequeño tamaño o las luminarias deberían recogerse en algún tipo de contenedor ideado al respecto.

2.7. -PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Desde UGT-Aragón, lo mismo que hemos comentado anteriormente, consideramos que este plan específico debe ser **uno de los planes o programas verticales de la Estrategia Aragonesa de Residuos**, que junto con el resto de planes estuvieran **participados por programas horizontales** de: prevención, gestión, autorización, control y seguimiento, instrumentos económicos, I+D+I, información, formación, infraestructuras, normativa, evaluación y seguimiento, integración con otros programas medioambientales e integración con otros programas no medioambientales, programas que serían transversales a su vez a los específicos por flujos de residuos, y que estarían **fundamentados en los Principios de la Estrategia global**.

Podríamos así configurar **esa visión en dos dimensiones**, lo que nos daría una perspectiva más clara de los objetivos de cada uno de los Planes, en concreto del Plan de Residuos Urbanos.

Lo que tenemos en la actualidad es el Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado en 1998

Pero también tenemos esto:



Foto 14. Acumulación de cajas de cartón a pie de contenedor.



Foto 15. Acumulación y depósito incontrolado de residuos urbanos.



Foto 16. Palet en el área de depósito selectivo.



Foto 17. Contenedor verde con latas, envases de plástico.

El Plan es de 1998 y todavía se producen muchos vertido incontrolados, se siguen mezclando envases ligeros, latas, juguetes viejos, cartones, papeles, etc. en los mismos contenedores, sin hablar de todos los residuos peligrosos domiciliarios que no se “sabe” donde van.

Tal y como se ha indicado al principio del documento, en el apartado de la Estrategia Aragonesa de Residuos, sería necesario revisar los distintos subprogramas de actuación y trabajarlos más en detalle, según la siguiente segregación.

- Residuos urbanos
 - Envases
 - Materia orgánica residual
 - Vidrio
 - Papel y cartón
 - Ropa y calzado

Esto supondría introducir el 5º cubo, para la materia residual orgánica, además de establecer un sistema para la recogida de la ropa y el calzado.

Dentro de los **PRINCIPIOS**, que ya en un primer momento son escasos, se detecta a lo largo de todo el Plan, es un plan diseñado para llenar Aragón de contenedores de todos los colores, lo que es contrario al principio de prevención y va más en línea con el principio de separación.

El principio más importante para un plan de tales características, los residuos urbanos, es **la prevención en la generación del residuo**, incidiendo no sólo sobre los generadores de residuos, sino sobre todo el ciclo de los productos: fabricantes, consumidores, gestores, ...

Por otro lado, **faltan otros principios**: Desarrollo Sostenible, Reutilización, Garantía y Calidad, Sencillez y Facilidad, Responsabilidad del Productor, Precaución, Proximidad, Transparencia e Información y Participación, entre otros, que son esenciales para avanzar en una gestión integral de los residuos.

En lo que respecta a los **OBJETIVOS CUANTITATIVOS**, la reducción de un 10% en peso de los residuos de envases, aunque en un principio consideramos que es poco ambicioso, nos parece complicado de conseguir mientras no se modifiquen hábitos de consumo, y se favorezcan los envases retornables, por lo que el reducir un 3% los residuos urbanos, en una sociedad consumista promocionada por el capitalismo, nos parece irreal e inalcanzable.

El objetivo general de reducción de un 10% para la totalidad de los residuos urbanos es escaso, si bien tal y como hemos comentado anteriormente es difícil de conseguir un incremento por la falta de responsabilidad en las compras, por la falta de información en las etiquetas, por la falta de un consumo responsable, por la falta de sensibilización, entre otros aspectos.

El **MODELO DE GESTIÓN**, se define en línea con los objetivos del Plan, si bien fundamenta la prevención a través de acuerdos con industriales y distribuidores y campañas de educación, pero evita el ACV (Análisis del Ciclo de Vida) de los productos en toda su concepción, no apunta un modelo concreto que haga creíble la prevención en la generación.

La otra parte fundamental del modelo de gestión de este Plan de RU's, se define en la aplicación de sistemas de recogida selectiva, posterior recuperación y reciclado de las fracciones, así como el compostaje.

Para los sistemas de recogida selectiva, si nos referimos a los contenedores, UGT-Aragón realizó un estudio en 2002 para la ciudad de Zaragoza, donde se

detectaron **diferentes deficiencias en este sistema**: los contenedores estaban en muchas ocasiones llenos a rebosar, no se encontraban todos los tipos de contenedores en cada uno de los puntos de aportación de residuos lo que implica un mayor tiempo de desplazamiento para depositar los residuos, el diseño de algunos contenedores era inadecuado para el tipo de residuo a contener, por otra parte, los ciudadanos no separan bien los residuos, consideran que no están bien informados, los pocos que conocen los puntos limpios consideran que estos están lejos de su domicilio, los puntos limpios no recogen residuos domiciliarios de carácter peligroso.

Estos hechos recogidos de la experiencia de los ciudadanos de Zaragoza, nos hacen pensar que la situación en el resto de municipios aragoneses es similar, si bien en otra escala. Por lo tanto, **el sistema de recogida hay que mejorarlo, incrementando la información al respecto**, sobre todo, introduciendo algún sistema de incentivación, estudiando la posibilidad de **modificar el sistema de tarificación** que los Ayuntamientos tienen sobre las basuras.

Existen experiencias en otros municipios (**Torrelles de Llobregat, donde se compra la bolsa de la basura en función del tipo de residuo, y así se paga según cantidad que se genera**) que quizá pudieran trasladarse a municipios aragoneses. Bien es cierto, que el sistema tarifario sobre las basuras es injusto, ya que en un domicilio con 5 personas se paga, por un lado por recogida de basura en la puerta de casa (a través de la contrata de la Comunidad de Vecinos) idéntica tasa que en el domicilio donde viven 2 personas (nos referimos a la misma calle y el mismo bloque de viviendas), cuando el volumen de basura es muy distinto. Y sucede lo mismo para la tasa que el Ayuntamiento cobra, bien saques la bolsa de la basura 1 día/semana o 6 días/semana.

Por otro lado, existe un problema con **los residuos que se amontonan en los alrededores de los contenedores**, principalmente en los de recogida de papel y cartón, y sobre todo cuando existen comercios en el entorno. Para ello, UGT-Aragón propone ampliar el servicio de recogida selectiva actual, de forma que un camión de pequeño tonelaje hiciera diversas rutas por las ciudades recogiendo esos cartones que se acumulan a pie de contenedor, sería la **“recogida puerta a puerta”** fijando unas horas, por zonas, para sacar los cartones. Además todo comerciante que genere cartón en exceso deberá pagar una **ecotasa**, que será reducida en la misma proporción que reduzca los residuos que genere. Todo esto debe ir precedido por una campaña de sensibilización que formará a los comerciantes con relación a realizar “planes” de minimización de residuos.

Por otra parte, y tal como hemos apuntado en el Plan de Residuos de Construcción y Demolición, se hace necesario realizar un estudio sobre la recuperación a los tradicionales recogedores de residuos urbanos (sobre todo cartón), que complementarían el actual sistema de recogida, ya que nuestras ciudades estaban más libres de cartones antes de implantar el actual sistema de recogida. Por otra parte, UGT-Aragón apuesta por **empresas de integración**, que podrían realizar la recogida selectiva de ropas y calzado a través de contenedores ubicados en lugares de fácil acceso.

Para las **viviendas de nueva construcción**, se debe realizar un estudio de viabilidad para la **recogida neumática** en las Comunidades, u otros sistemas que faciliten la recogida selectiva efectiva desde el origen. De la misma forma que hay que avanzar en la construcción de **puntos de aportación bajo tierra** (bajo las aceras), no sólo para el centro histórico de las ciudades (evitar impacto visual de los contenedores), sino para todas las zonas con nuevas viviendas donde la urbanización inicial de los terrenos permitiría este tipo de sistemas.

En cuanto a los **puntos limpios**, y dado el desconocimiento existente por muchos de los ciudadanos, UGT-Aragón considera que si se ampliara el servicio ampliando la tipología de residuos, se incrementarían las visitas a los mismos. Es imprescindible facilitar la salida de una serie de residuos que se acumulan en los domicilios (fluorescentes, pilas, aceites usados, pinturas,...). Por otro lado, habría que realizar un estudio sobre su ubicación, ya hemos apuntado en el Plan de RCD's que se podría valorar el colocar puntos limpios allí donde se depositan incontroladamente los escombros y los residuos voluminosos.

Volvemos a recordar en este Plan la necesidad de ubicar **puntos limpios o plantas de transferencia** (los servicios jurídicos deben encontrar la fórmula más apropiada) **en los polígonos industriales**, ya que existen muchos residuos que son no peligrosos y que son asimilables a urbanos: cartón, vidrio, envases ligeros, y que deben ser gestionados con la totalidad de los RU's que se generan en los municipios aragoneses.

En lo que al **TRATAMIENTO** de las distintas fracciones recogidas respecta, **el Plan de RU's es escaso en planteamientos y no concreta sistemas** que vayan más allá de: plantas de recuperación privadas (a través de plantas de almacenamiento), plantas de separación de envases, plantas de compostaje para el tratamiento de los residuos de materia orgánica del 5º cubo (por lo que al no existir el cubo, no hay planta de compostaje, y el plan tiene una antigüedad de 5 años) y vertederos para los rechazos. Estos sistemas apuestan por la iniciativa privada, pero la iniciativa privada no apuesta por estos sistemas, por lo que se hará necesario, evaluar todas las posibilidades de tratamiento, estudiar las MTD's y con viabilidad económica para nuestra

Comunidad autónoma, buscar el apoyo en la investigación de la Universidad de Zaragoza, y apostar decididamente por sistemas de tratamiento que den solución efectiva a los residuos que generamos.

En este sentido, **se hace imprescindible apoyar las experiencias de compostaje**, como salida válida a los residuos orgánicos, si bien mientras no exista una separación efectiva el compost que se fabrique será de mala calidad y no tendrá un mercado. Los vertederos se están llenando con materia orgánica, que no es residuo, sino subproducto.



Foto 18. Compostaje domiciliario

La introducción de **INDICADORES**, como en cualquier plan, es necesario para poder realizar una evaluación de dichos planes y un seguimiento real sobre el cumplimiento de los objetivos.

RESUMEN DE PRENSA

A continuación se recoge el resumen de prensa que se publicó en diferentes periódicos aragoneses el día 17 de junio de 2003, tras la presentación a los medios de comunicación del trabajo realizado por UGT-Aragón.